

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 161/05

N° 231 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

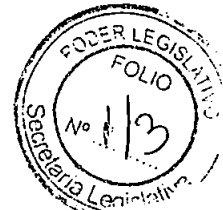
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 220/05.

Entró en la Sesión 09/06/05

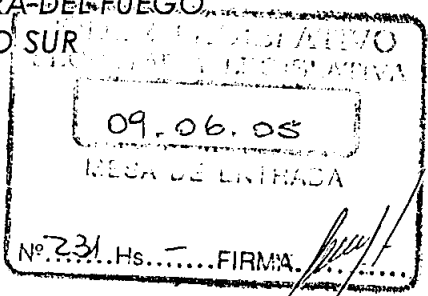
Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

As 231/05



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA-DEL-FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE



ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de
Presidencia N° 220/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

21

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur 20/05/05
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 16 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de San Martín de los Andes, a partir del día 25 de Mayo del corriente año, a fin de participar en la Comisión "A" del Parlamento Patagónico, donde se dará tratamiento al Proyecto de Ley referente a los beneficios y alcances de una normativa que determine la existencia de Rutas Aéreas Estratégicas, siendo el mismo de autoría del citado Legislador.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CHAPELCO-BUE-USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CHAPELCO-BUE-USH (ida 25/05/05 regreso 29/05/05) a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladara a dicha ciudad a los efectos de participar de la reunión de la Comisión "A" del Parlamento Patagónico, a llevarse a cabo el día 12 de Abril del corriente año, donde se tratará el Proyecto de Ley de su autoría referente a los beneficios y alcances de una normativa que determine la existencia de Rutas Aéreas Estratégicas, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2 20/05
ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Legislador Damían LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

4186

16.05.05

16/05/05
[Handwritten signature]



Nota N° 43/05
Letra: M. A. P.

1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ushuaia, 16 de mayo de 2005.

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Dn. Hugo Omar **COCCARO**
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarle mi traslado a la Ciudad de San Martín de los Andes el día 25 de mayo del corriente, a fin de participar en la Comisión "A" del Parlamento Patagónico donde se dará tratamiento al Proyecto de Ley que se refiere a los beneficios y alcances de una normativa que determine la existencia de Rutas Aéreas Estratégicas, proyecto de mi autoría.

Por lo expuesto, solicito la emisión de un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia/Buenos Aires para el día 25 del corriente, Buenos Aires/Chapelco para el día 26, Chapelco/Buenos Aires para el día 28 y Buenos Aires/Ushuaia para el día 29, más la correspondiente liquidación de tres días de viáticos.

Sin otro particular, lo saludo Atte.

[Handwritten signature]
MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
R.P.F.